

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nít. 860002534-0**



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0005001 SUCURSAL Medellín 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-19229882-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2021 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SAS TIPO DOC NIT 860025792 3
DIRECCIÓN Carrera 49 Calle 39 SUR 100 CIUDAD Envigado TELÉFONO 2760022
ASEGURADO MUNICIPIO DE MEDELLIN TIPO DOC NIT 890905211 1
DIRECCIÓN Calle 44 Carrera 52 165 CIUDAD Medellín TELÉFONO 4444144
BENEFICIARIO MUNICIPIO DE MEDELLIN TIPO DOC NIT 890905211 1
DIRECCIÓN Calle 44 Carrera 52 165 CIUDAD Medellín TELÉFONO 4444144

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 23/08/2021 A LAS 00:00 HORAS HASTA 20/12/2023 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 23/08/2021 A LAS 00:00 HORAS HASTA 20/12/2023 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCIÓN DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA.

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 66.689.526,75
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	23/08/2021 - 20/06/2022	0	26.675.810,70	61.595,54
Calidad y correcto funcionamiento de los	20/12/2021 - 20/12/2023	0	26.675.810,70	149.384,54
Calidad del servicio	20/12/2021 - 20/12/2023	0	13.337.905,35	74.692,27

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 285.672,35
IVA	COP 54.277,75
TOTAL	COP 339.950,10

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de AGOSTO de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Medellín
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Ovuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina Dirección: Calle 28 # 13A - 34 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.ovuna@asayparango.com / marciarango@asayparango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTINTAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-19229882-1

CERTIFICADO No

0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 74724 CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD: RENAULT KANGOO MAXI Z.E. 44KW (2 UNIDADES).

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra s/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia.
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102331509 / 3102314100; correo: alberto.osuna@osunayangoo.com / mantecarangoo@osunayangoo.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTIRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602